

Asunto: **RESTRICCIONES AL TRÁFICO EN FRANCIA, PORTUGAL, ITALIA, RUMANÍA Y SUIZA 2012**

Circular nº: **007-G-12**

Dirección de: **RELACIONES UE Y NORMATIVA**

Departamento: **ESTUDIOS**

Fecha: **MADRID, 16 DE ENERO DE 2012**

### **FRANCIA**

Las prohibiciones generales y complementarias de circulación afectan a los vehículos o conjuntos de vehículos de más de 7,5 t de peso total autorizado en carga, asignados a los transportes por carretera de mercancías peligrosas y no peligrosas, a excepción de los vehículos especializados, de materiales y equipos agrícolas.

#### **Prohibición general de circulación en toda la red de carreteras:**

Durante todo el año al conjunto de la red nacional de carreteras:

El sábado desde las 22 horas hasta el domingo a las 22 horas

La víspera de días festivos desde las 22 horas hasta las 22 horas del día siguiente

#### **Prohibiciones complementarias de circular:**

Se aplican a una parte de la red Rhône-Alpes en periodo invernal y al conjunto de la red nacional de carreteras en periodo estival

##### **• En invierno en Rhône-Alpes:**

Sábado 11 de febrero de 7:00 a 18:00 y de 22h a 24

Sábado 18 de febrero de 7:00 a 18:00 y de 22h a 24

Sábado 25 de febrero de 7:00 a 18:00 y de 22 a 24

Sábado 3 de marzo de 7:00 a 18:00 y de 22h a 24

Sábado 10 de marzo de 7:00 a 18:00 y de 22h a 24

Domingo 12 de febrero de 0:00 a 22h

Domingo 19 de febrero de 0:00 a 22h

Domingo 26 de febrero de 0:00 a 22h

Domingo 4 de marzo de 0:00 a 22h

Domingo 11 de marzo de 0:00 a 22h

##### **• En verano en toda la red**

Sábado 21 de julio de 7h a 19 h

Sábado 28 de julio de 7h a 19 h

Sábado 4 de agosto de 7h a 19 h

Sábado 11 de agosto de 7h a 19 h  
Sábado 18 de agosto de 7h a 19 h

Domingo 22 de julio de 0:00 a 22:00 h  
Domingo 29 de julio de 0:00 a 22:00 h  
Domingo 05 de agosto de 0:00 a 22:00 h  
Domingo 12 de agosto de 0:00 a 22:00 h  
Domingo 19 de agosto de 0:00 a 24:00 h

### **Días festivos en Francia 2012**

1 de enero Año nuevo  
9 de abril Lunes de Pascua  
1 de mayo Fiesta del Trabajo  
8 de mayo Victoria de 1945  
17 de mayo Ascensión  
28 de mayo Lunes de Pentecostes  
14 de julio Fiesta Nacional  
15 de agosto Asunción  
1 de noviembre Todos los santos  
11 de noviembre Armisticio 1918  
25 diciembre Navidad

### **Prohibiciones a la circulación en la Red Rhone- Alpes**

#### **Eje: Bourg-en-Bresse / Chamonix**

A40 - de Pont-d'Ain (bifurcación A40 / A42) en Passy-le-Fayet (bifurcación A40/RD1205)  
RD1084 - de Pont-d'Ain (bifurcación RD1084 /RD1075) en Bellegarde  
RD1206 - de Bellegarde en Annemasse  
RD1205 - de Annemasse a Passy-le-Fayet  
RN205 - de Passy-le-Fayet a Chamonix

#### **Eje: Lyon / Grenoble / Briançon**

A48 - de Coiranne (bifurcación A48/A43) a Saint-Égrève (bifurcación A48 / A480)  
A480 - de Saint-Égrève (bifurcación A48/A480) al Pont-de-Claix (bifurcación A480 / RN85)  
RN85 - del Pont-de-Claix (bifurcación A480/RN85) en Vizille (bifurcación RN85 / RD1091)  
RD1091 - de Vizille (bifurcación RN85 / RD1091) en Briançon

#### **Eje: Lyon / Chambéry / Tarentaise / Maurienne**

A43 - del intercambiador A46 sur / A43 al intercambiador A43 / A432  
sentido Lyon-Chambéry  
A43 - del enlace A43 /A432 al túnel de Fréjus  
A430 - de Pont-Royal (bifurcación A43/A430) a Gilly-sur-Isère (confluencia  
A430 / RN90)  
RD1090 - de Pont-Royal a Gilly-sur-Isère (confluencia A430 / RN90)  
RN90 - de Gilly-sur-Isère (confluencia A430/RN90) en Bourg-Saint-Maurice  
RD1090 - de Bourg-Saint-Maurice a Séez  
RD306 (Rhône) y RD1006 (Isère y Savoie) - de Saint- Bonnet-de-Mure a Freney  
RN201 - en el cruce de Chambéry (VRU)

#### **Eje: Annemasse /Sallanches / Albertville**

RD1205 - de Annemasse a Sallanches

RD1212 - de Sallanches a Albertville

**Eje: Bellegarde y Saint-Julien-en- Genevois / Annecy / Albertville**

A41 norte - de Saint-Julien-en- Genevois (confluencia A40 / A41 norte) en Cruseilles (confluencia A410 / A41 norte)

RD1201 - de Saint-Julien-en-Genevois a Annecy

RD1508 - de Bellegarde a Annecy

RD3508 - circunvalación de Annecy

RD1508 - de Annecy a Ugine

RD1212 - de Ugine a Albertville

**Eje: Chambéry /Annecy / Scientrier**

A410 - de Scientrier (confluencia A410 / A40) a Cruseilles (confluencia A410 /A41 norte)

A41 norte - de Cruseilles (confluencia A410 / A41 norte) en la confluencia con la A43 en Chambéry

RD1201 - entre Chambéry y Annecy

RD1203 - entre Annecy y Bonneville

**Eje: Grenoble /Chambéry**

A41 sur - entre Grenoble y la A43 (intercambiador de Francin) en Montmélian en sentido sur-norte

RD1090 – entre Montmélian (73) y Pontcharra (38)

**Prohibiciones de circular en Ile-de-France**

Los horarios específicos de prohibición en Île-de-France añaden a las prohibiciones generales y complementarias.

Los horarios específicos de prohibición de Ile-de-France (integran la reglamentación general y sin contar los cinco sábados de verano)

	París hacia provincia	Desde provincia a Paris
Lunes	-----	6:00 a 10:00h
Viernes	16h a 21 h	-----
Sábado	10h a 18h	
	22h a 24 h	22h a 24 h
Domingo	00:00 a 24 h	00:00 a 24:00h
Víspera de festivo	16 h a 24 h	22h a 24 h
Día festivo	00 h a 24 h	0 h a 24 h
Días después de un día festivo-----		06h a 10h

**Tramos de autopista con prohibición de circular en Ile-de-France** (a excepción de los vehículos especializados y de los materiales y equipos agrícolas)

Las autopistas A6a y A6b del periférico de París a su conexión con las autopistas A6 y A10 (término municipal de Wissous).

La autopista A106 de su conexión con la A6b hasta el aeropuerto de Orly.

La autopista A6 de su conexión con la A6a y la A6b hasta su conexión con la RN104-Est (término municipal de Lisses).

La autopista A10 de su conexión con la A6a y la A6b hasta la RN20 (término municipal de Champlan).

La autopista A13 del periférico de París hasta el intercambiador de Poissy/Orgeval (término municipal de Orgeval).

La autopista A12 de su conexión con la autopista A13 (triángulo de Rocquencourt) hasta la RN10 (término municipal de de Montigny-le-Bretonneux).

### **Prohibiciones permanentes de circulación**

Por razones de seguridad, ciertas carreteras de la red nacional están prohibidas a la circulación de pesos pesados.

A continuación se mencionan las principales prohibiciones tomadas por decretos prefectorales para los vehículos de más de 7,5 toneladas (u otro tonelaje precisado en el texto), asignados a los transportes de mercancías.

#### **Zona Norte**

Autopista A22 (12 km), nacional N356 (5 km), nacional N227 (de 3 a 4 km) prohibidas a los vehículos en tránsito de más de 3,5 toneladas procedente de a autopista A1 y que circulan en el sentido sur-norte.

Se consideran en tránsito los vehículos procedentes de la autopista A1 al sur del intercambiador nº 20 (Faches-Thumesnil) con dirección a Bélgica sin tener que efectuar, antes del intercambiador entre las autopistas A14 y A17 situada en Bélgica (intercambiador de Aalbeke), una carga, una descarga, una parada en un establecimiento de su empresa o una operación aduanera.

Los usuarios son dirigidos desde la autopista A1 (París) hacia Bélgica a través del tronco común de la autopista A22 (PR de 0 a 2), luego la autopista A27 hacia Bélgica.

#### **Zona Île-de-France**

Túnel de la autopista A14 en la Défense

#### **Zona Este**

Nacional N59 entre Lunéville (54) y Sélestat (67) prohibida a todos los vehículos en tránsito de más de 3,5 toneladas.

Nacional N66 prohibida a los vehículos de más de 3,5 toneladas, entre Remiremont (88) y Cernay (68);  
prohibida a los vehículos con una masa de carga total autorizada o con una masa total autorizada en circulación superior a 19 toneladas, entre las 6.00 y las 22.00 con punto de carga o de descarga en Alsace o en Lorraine.

## **Zona Sur**

Autopista A557 prohibida a los vehículos de más de 3,5 toneladas, entre la salida Arenc (13) y los Puertos, sentido A7 hacia A55.

Autopista A55 (4 km) prohibida a los vehículos de más de 3,5 toneladas en Marsella (13), entre el semi-intercambiador Vieux Port y el intercambiador Cap Pinède.

Enlace entre las autopistas A50 (Toulon este) y A57 (Toulon oeste).  
El túnel de Toulon (83) está prohibido a los vehículos de más de 19 toneladas asignados a los transportes de mercancías así como a los buses, en dirección de Marsella.

Autopista A8 el transporte por carreteras de óxido de etileno está prohibido 24 h/24 en la sección de la autopista A8 entre la barrera de peaje de Antibes e Italia, salvo derogación excepcional a causa de fuerza mayor. Para este tipo de transporte, conviene privilegiar la carretera marítima entre Lavera y Tavazzano.

Nacional N7 prohibida a los vehículos de más de 6 toneladas en el cruce de la aglomeración de Orange (84), entre la intersección con la RD976 y el cruce con la RD950; prohibida a los vehículos de más de 16 toneladas en el cruce de la aglomeración de Mondragon (84).

Nacional N85 prohibida a los vehículos cuyo PTA es superior a 26 toneladas, no equipados con freno en transmisión, dentro del límite 38/05 y Gap

Nacional N580 prohibida a los vehículos de más de 25 toneladas en Avignon (84), entre el puente de Europa y el quai Saint- Lazare.

Nacional N94 Puerto del Montgenèvre prohibido a los vehículos de más de 26 toneladas, RN prohibida a los vehículos de más de 26 toneladas que no estén provistos de ralentizadores, entre Embruns y la frontera italiana.

## **Zona Sur-Este**

Autopistas A7 y A6 (25 km) prohibidas entre Ternay (69) y Anse (69).

Autopista A40 prohibida, en el túnel del Mont-Blanc, a los vehículos que transporten materiales peligrosos.

Autopista A43 prohibida, en el túnel de Fréjus, a los vehículos que transporten materiales peligrosos de clase 1 y de otras clases en función del acondicionamiento.

Autopista A47 prohibida en la carretera de enlace que une la autopista A47 (sentido este-oeste) a la autopista A7 en dirección de Lyon centro/intercambiador de Ternay (69).

Nacional N7 prohibida a los vehículos de más de 6 toneladas, entre las 22 horas y las 6 horas, en Tain l'Hermitage (26).

Nacional N7 prohibida a los vehículos de más de 3,5 toneladas, entre Vienne (38) y Peaje de Roussillon, en el sentido norte-sur.

Nacional N82 prohibida a los vehículos asignados al transporte de mercancías procedentes de la RD56 en Balbigny (42).

Nacional N85 rampa de Laffey en sentido de bajada, prohibida a los vehículos de más de 7.5 toneladas y a los vehículos de transporte colectivo, entre Laffrey y Vizille (sentido Laffrey-Vizille) (38).

Nacional N122 prohibida a los vehículos de transporte colectivo de personas cuyo PTAC o PTRR es superior a 4 toneladas no equipados con ralentizadores, salvo en el distrito de la cuenca de Aurillac (15).

Bulevar periférico norte de Lyon (69) prohibido a los vehículos cuya altura es superior a 3,50 metros.

Túnel en Fourvière (69): prohibido a los vehículos de más de 7,5 toneladas y a los vehículos de más de 4,50 metros de altura.

### **Derogaciones permanentes o generales**

Las derogaciones permanentes, se conceden exenciones permanentes, sin autorización especial, para el transporte:

para los desplazamientos de vehículos que transportan: animales vivos, productos o mercancías perecederos

pulpas de remolachas, durante el período de la campaña remolachera;

productos agrícolas, durante el período de cosechas;

la prensa;

aparatos de gammagrafía industrial;

flete aéreo transportado en camión;

artículos pirotécnicos

que asegure el montaje y desmontaje de instalaciones de eventos económicos, deportivos, culturales, educativos o políticos organizados conforme a las leyes y reglamentos vigentes;

el transporte de hidrocarburos gaseosos e licuados o productos petroleros para la celebración de competiciones deportivas autorizadas normalmente;

el transporte de gases médicos, residuos hospitalarios, ropa y mercancías necesarias para el funcionamiento de los establecimientos hospitalarios públicos y privados

que asegure mudanzas de oficinas o fábricas en zonas urbanas;

que asegure la venta ambulante, la venta de productos en ferias o mercados.

Para más información sobre las condiciones derogatorias, consulte el apartado "Derogaciones" del espacio Transportistas en [www.bison-fute.gouv.fr](http://www.bison-fute.gouv.fr)

### **La derogaciones prefectorales**

Los prefectos de departamento pueden expedir derogaciones de corta o larga duración.

Las derogaciones de corta duración

Se adoptarán en forma de acto reglamentario temporal de exención y no serán objeto de decisiones especiales individuales. Se referirán a un transporte indispensable y urgente para hacer frente a las consecuencias, incluidas las económicas, de una situación de crisis, como una catástrofe natural, eventos o fenómenos climáticos, o naturales excepcionales, como sequías, inundaciones o nevadas, así como para prevenir un riesgos asociado a un accidente grave o a un siniestro que pueda poner en peligro la vida o la integridad de las personas, los bienes o el medio ambiente.

La exención ha de estar disponible en el vehículo y haber sido completada por el titular , indicando la fecha del desplazamiento y la matrícula del vehículo.

**Las excepciones individuales de corta duración** se concederán para

un transporte estimado indispensable y urgente, para responder a un acontecimiento imprevisto, como puede ser una avería en la red eléctrica, una avería del sistema de calefacción en un establecimiento hospitalario o la ruptura de una calización de agua.

el abastecimiento de centros de distribución que corran el riesgo de escasez

el transporte de desperdicios para la evacuación de residuos y de los mataderos;

el transporte de mercancías peligrosas destinadas a cargas o procedentes de descargas urgentes en los puertos marítimos;

el aprovisionamiento por vehículos cisternas de las estaciones de servicio implantadas a lo largo de las autopistas y de los aeropuertos con carburante de aviones.

Cuando el trayecto cubra varios departamentos, la exención se concederá previo acuerdo entre los prefectos de los departamentos afectados.

### **Exenciones individuales de larga duración**

La autorización de larga duración, no podrá exceder de un año.  
Se autorizará para el desplazamiento de:

el transporte de mercancías necesarias para el funcionamiento en servicio continuo de ciertos servicios o unidades de producción;

la circulación de los vehículos destinados a contribuir a la ejecución de servicios públicos o servicios de emergencias para responder a las necesidades colectivas inmediatas.

Vehículos que aseguren el abastecimiento de ropa limpia y la recogida de ropa sucia de establecimientos hoteleros con una capacidad de 1.000 habitaciones o más.

Las exenciones excepcionales serán expedidas por el prefecto de la zona de defensa y seguridad en el caso de circunstancias que superen el marco del departamento

Las exenciones individuales se corta o larga duración serán expedidas por prefecto del departamento donde se encuentre el lugar de salida o el prefecto del departamento de entrada en Francia , en el caso de transportes procedentes del extranjero.

### **El transporte excepcional**

El transporte o la circulación de mercancías, equipos o vehículos que presenten un carácter excepcional en razón de sus dimensiones o de su peso, que no respeten los límites reglamentarios, deben ser objeto de una previa autorización.

Existen dos tipos de autorizaciones: la autorización individual nominativa y la autorización de alcance local. Infórmese para los países extranjeros, en la prefectura del departamento de entrada en el territorio francés.

Para los convoys con una autorización de circulación, la circulación de los mismos está prohibida:

en autopista, salvo derogaciones prefectorales previstas en el artículos 11 del decreto del 4 de mayo de 2006 (JORF nº 110 del 12 de mayo de 2006 – página 6923 – texto nº 33);

en el conjunto de la red de carreteras y autopista, desde el sábado o víspera de fiesta a las 12 horas hasta el lunes o día siguiente de fiestas a las 6 horas, salvo derogaciones prefectorales en caso de necesidad absoluta y teniendo en cuenta las circunstancias locales, después de aviso, llegado el caso, de los prefectos de departamentos concernidos;

durante los períodos y en los itinerarios de prohibición de circulación de los vehículos de transporte de mercancías y de transporte de materias peligrosas, definidos cada año por orden interministerial;

durante el cierre de las barreras de deshielo, en los itinerarios concernidos;

en tiempo de nieve o de hielo o cuando la visibilidad es insuficiente.

Estas disposiciones no se aplican ni a los convoyes y transportes militares, ni a los vehículos de las unidades de instrucción y de intervención de la seguridad civil que son objeto de reglas particulares.

Para mayor información acerca de la reglamentación en materia de transportes excepcionales o sobre los medios para obtener una autorización, consulte la página [www.securite-routiere.gouv.fr](http://www.securite-routiere.gouv.fr)

### **El transporte de troncos**

Se entiende por troncos, cualquier porción de troncos, árboles o ramas obtenidas por aserrado.

La circulación está autorizada en un límite máximo de 57 toneladas (6 ejes) o 48 toneladas (5 ejes) para los vehículos con un certificado concerniente la ausencia de alternativa económicamente posible al transporte por carretera, en las condiciones y en los itinerarios previamente definidos por decreto de prefecto del departamento.

No obstante la circulación sigue estando prohibida:

en autopista, para los conjuntos de vehículos que no puedan alcanzar una velocidad de 50 km/h;

en el conjunto de la red de carretera y autopista, desde el sábado o víspera de fiesta a las 12 horas hasta el lunes o día siguiente de fiestas a las 6 horas (salvo exención de la prefectura en caso de absoluta necesidad);

en tiempo de nieve o de hielo o cuando la visibilidad es insuficiente

## Cuadro resumen 2012

### Calendario 2012 Prohibiciones particulares de circulación en función de las redes

Días y horarios prohibidos	En toda la red	En Île-de-France		En la red Ródano-Alpes
		París > Provincia	Provincia > París	
Domingo 1 de enero Año Nuevo	00-22	00-24	00-24	00-22
Lunes 2 de enero	-	-	6-10	-
Sábado 11 de febrero	22-24	10-18 y 22-24	22-24	7-18 y 22-24
Sábado 18 de febrero	22-24	10-18 y 22-24	22-24	7-18 y 22-24
Sábado 25 de febrero	22-24	10-18 y 22-24	22-24	7-18 y 22-24
Sábado 3 de marzo	22-24	10-18 y 22-24	22-24	7-18 y 22-24
Sábado 10 de marzo	22-24	10-18 y 22-24	22-24	7-18 y 22-24
Domingo 8 de abril	00-24	00-24	00-24	00-24
Lunes de Pascua 9 de abril	00-22	00-24	00-24	00-22
Martes 10 de abril	-	-	6-10	-
Lunes 30 de abril	22-24	16-24	6-10 y 22-24	22-24
Martes 1 de mayo Día del Trabajador	00-22	00-24	00-24	00-22
Miércoles 2 de mayo	-	-	6-10	-
Lunes 7 de mayo	22-24	16-24	6-10 y 22-24	22-24
Martes 8 de mayo Día de la Victoria	00-22	00-24	00-24	00-22
Miércoles 9 de mayo	-	-	6-10	-
Miércoles 16 de mayo	22-24	16-24	22-24	22-24
Jueves 17 de mayo Día de la Ascensión	00-22	00-24	00-24	00-22
Viernes 18 de mayo	-	16-21	6-10	-
Domingo 27 de mayo	00-24	00-24	00-24	00-24
Lunes de Pentecostés 28 de mayo	00-22	00-24	00-24	00-22
Martes 29 de mayo	-	-	6-10	-
Viernes 13 de julio	22-24	16-24	22-24	22-24
Sábado 14 de julio Fiesta Nacional	00-24	00-24	00-24	00-24
Sábado 21 de julio	7-19	7-19	7-19	7-19
Sábado 28 de julio	7-19	7-19	7-19	7-19
Sábado 4 de agosto	7-19	7-19	7-19	7-19
Sábado 11 de agosto	7-19	7-19	7-19	7-19
Martes 14 de agosto	22-24	16-24	22-24	22-24
Miércoles 15 de agosto Día de la Asunción	00-22	00-24	00-24	00-22
Jueves 16 de agosto	-	-	6-10	-
Sábado 18 de agosto	7-19	7-19	7-19	7-19
Miércoles 31 de octubre	22-24	16-24	22-24	22-24
Jueves 1 de noviembre Día de Todos los Santos	00-22	00-24	00-24	00-22
Viernes 2 de noviembre	-	16-21	6-10	-
Sábado 10 de noviembre	22-24	10-24	22-24	22-24
Domingo 11 de noviembre Día del Armisticio	00-22	00-24	00-24	00-22
Lunes 12 de noviembre	-	-	6-10	-
Lunes 24 de diciembre	22-24	16-24	6-10 y 22-24	22-24
Martes 25 de diciembre Navidad	00-22	00-24	00-24	00-22
Miércoles 26 de diciembre	-	-	6-10	-
Lunes 31 de diciembre	22-24	16-24	6-10 y 22-24	22-24
Martes 1 de enero de 2013	00-22	00-24	00-24	00-22
Miércoles 2 de enero de 2013	-	-	6-10	-

**Recordatorio de las prohibiciones generales de circulación en toda la red (excepto la Île-de-France - p. 5)**

Días prohibidos	Horarios
- Los sábados - Las vísperas de festivos	22.00 - 24.00
- Los domingos - Los festivos	00.00 - 22.00
- Los sábados que son asimismo festivos - Los domingos que son asimismo víspera de festivos	00.00 - 24.00

**Prohibiciones complementarias de circular**

Días prohibidos	Horarios Prohibidos
En invierno en Rhône-Alpes 11, 18, 25 de febrero 3, 10 de marzo	7 h - 18 h y 22 h - 24 h
En verano en toda la red 21, 28 de julio 4, 11, 18 de agosto	7 h - 19 h

**Todas las precisiones sobre las restricciones de circulación para los vehículos pesados se encuentran en la web [www.bison-fute.gouv.fr](http://www.bison-fute.gouv.fr)**

Fuente:  
[www.bison-fute.gouv.fr](http://www.bison-fute.gouv.fr)

## PORTUGAL:

Las restricciones se aplican a los vehículos de más de 3,5t que transporten mercancías peligrosas.

### **I. Periodos de restricción:**

Todos los días, incluyendo domingos y festivos, entre las 05h00 y las 02h00 del día siguiente.

Área: Puente 25 de abril

### **II. Prohibición:**

Durante todo el año.

Carreteras a las que se aplica:

- Túneles de la autopista A-23.

Túnel Barracao. Salida Guarda sur (km 210.8)

Túnel Barracao. Salida Benespera (Km 201.2)

Túnel Ramela, salida Guarda Sur (km 210.8)

Túnel Ramela, salida Benespera (km 201.2)

Túneles Gardunha, salida Fundão Sul (km 158.1)

Túneles de Gardunha Tunnels salida Castelo Novo (km 148.8)

### **III. Prohibición:**

Viernes, domingos, festivos y víspera de festivos de las 18h00 a las 21h00.

EN6 Lisboa - Cascais

EN10 Infantado - Vila Franca de Xira

EN14 Maia - Braga

EN15 Porto - Campo (A4)

EN105 Porto - Alfena (union con la IC24)

IC1 Coimbrões - Miramar

EN209 Porto – Gondomar

EN209 (ER) Gondomar - Valongo

IC2 (EN1) Alenquer - Carvalhos

EN13 Porto - Viana do Castelo

EN1 Carvalhos - Vila Nova de Gaia (Santo Ovidio)

EN101 Braga - Vila Verde

EN125 (ER) Lagos - São João da Venda

IC4 (EN125) São João da Venda - Faro

EN125 Faro - Olhão

EN125 (ER) Olhão - Pinheira

EN222 Porto - Crestuma/frontera

### **IV. Prohibición:**

Lunes, desde las 07h00 a las 10h00, excepto durante los meses de julio y agosto, en las carreteras de acceso que unen Lisboa y Oporto.

A1 Alverca - Lisboa  
A2 Almada - Lisboa  
A5 intersección con CREL - Lisboa  
A8 Loures - Lisboa  
IC19 intersección con CREL - Lisboa (Damaia)  
EN6 Cascais - Lisboa  
EN10 Vila Franca de Xira - Alverca  
A3 intersección con IC 24 y Oporto.  
A4, entre el cruce con la A3 y Oporto.  
EN 13, entre Moreira y Oporto.  
EN 105, entre Alfena y Oporto.  
IC1 Miramar-Porto  
EN 209. entre Godomar y Oporto.  
EN 222, entre Avintes y Oporto.

Excepciones: aplicables a estas carreteras anteriormente descritas con la excepción del túnel 25 de Abril):

- Mercancías peligrosas destinadas a unidades de sanidad privadas.
- Mercancías peligrosas destinadas a las fuerzas armadas o a la policía.
- Mercancías peligrosas que van a ser cargadas en barcos.
- Transporte de combustible para el suministro de aeropuertos y puertos.

### **AUTORIZACIONES ESPECIALES**

La Dirección General de Tráfico puede conceder autorizaciones especiales para:

operaciones de carga durante periodos restringidos.

Para los que transportan mercancías peligrosas necesarias para las operaciones continuas de las unidades de producción.

Las solicitudes de autorización especial deberán dirigirse a la Dirección General de Tráfico (IMTT +351 21) 794 90 00.

La documentación requerida es:

- Una fotocopia de registro del vehículo.
- El ADR, cuando sea aplicable.
- El nombre y dirección del operador de transporte.
- La lista de mercancías a transportar, incluyendo el ADR y la identificación UN.
- La fecha, tiempo y carretera para realizar la operación de transporte.

### **V. RESTRICCIONES LOCALES:**

#### **Restricciones al tráfico en Lisboa:**

La circulación, carga, descarga de bienes de los vehículos de mas de 2,6 t está prohibido entre las 8:00 y las 10:00 y entre las 17:00 y las 19:00.

En la zona señalizada como peatonal, la carga y la descarga estará prohibida de 8:00 a 10:00 y de 11:30 a 19:00.

### **Porto**

El tránsito, carga o descarga de camiones está prohibido en Porto entre las 14h00 y las 19h00.

Los límites de la zona afectados por esta prohibición son los siguientes: la carretera de circunvalación interior, de Ponte da Arrábida a Bessa Leite, Rua de António Bessa Leite, Rua de Pedro Hispano, Rua da Constituição, Rua Cinco de Outubro, Rua Domingos Sequeira, Rua Quinta Amarela, Rua Egas Moniz, Rua Damián de Gois, Rua Joao Pedro Ribeiro, Praça Marques de Pombal, Rua Latino Coelho, Praça Rainha D. Amelia, Rua Nova de S. Crispim, AV. Fernao de Magalhaes, Campo 24 de Agosto, Rua Duque de Saldanha, Largo Padre Baltazar Guedes, AV. Gustavo Eiffel, Túnel da De Ribeira, Rua do Infante D. Henrique, Rua Nova da Alfândega, Rua de Monchique, Cais das Pedras, Alameda Basilio Teles, Cais do Bicalho y Rua do Ouro.

La prohibición no se aplica a los siguientes vehículos: los vehículos de transporte público, la brigada de bomberos; los vehículos de las fuerzas armadas y la policía, vehículos oficiales, vehículos municipales, puesto vehículos de las oficinas, los vehículos de emergencia o de primeros auxilios, los vehículos de transporte de ganado o cualquier otro bien, siempre que tengan autorización

### **DÍAS FESTIVOS 2012:**

1 de enero - Año nuevo  
6 de abril - Viernes Santo  
8 de abril - Domingo de Resurrección  
25 de abril - Día de la Liberación  
1 de mayo - Día del Trabajo  
7 de junio - Corpus Christi  
10 de junio Día Nacional  
15 de agosto - Asunción  
5 de octubre - Día de la República  
1 de noviembre - Todos los Santos  
1 de diciembre - Restauración de la independencia  
8 de diciembre - Inmaculada Concepción  
25 de diciembre – Navidad

## **RUMANIA**

### **I. Prohibición:**

Vehículos afectados: Todos aquellos que excedan de los pesos y dimensiones autorizados.

Aplicable a toda la red nacional de carreteras

Sábados, domingos y días festivos de 6 a 22h.

### **II. prohibición:**

Vehículos afectados: Se aplican a todos los vehículos destinados al transporte de mercancías de más de 7,5 t.

Las restricciones se aplican en:

- DN1 (E60) entre Bucarest( DN1 KM 7+418 en la unión Ion Ionescu de la Brad-Aerogarii Bvd) y Barcanesti ( DN1 , km 53+650 DN1 KM 70+550).
- DN1 entre Ploiesti y Brasov.

Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2012, de lunes a viernes desde las 6:00 hasta las 22:00 h para:

- Transporte de animales vivos, refrigerados o bienes perecederos
- Transporte en tráfico internacional, siempre que la carga / descarga o despacho de aduanas tenga lugar en los tramos arriba mencionados de carretera. Para ello ha de probarse:
  - Conducción en vacío, para la carga: mediante la orden de transporte original o una copia compulsada por el operador de transporte;
  - Conducción en vacío, después de la descarga: Documento de CMR original, cuaderno TIR o documento T.
  - Conducción con carga para la descarga: documento original del CMR, cuaderno TIR o documento T.
  - Los vehículos que circulen en virtud de una autorización especial expedida por el CNADNR, 38B Dinicu Golescu BVD, Sector 1-Bucarest

Nota: los documentos necesarios al solicitar la autorización han de incluir una declaración escrita que acredite la necesidad de viajar por esta ruta, indicando el número de vehículos, números de registro y el período para el que solicita la autorización, pago de la viñeta, copia del certificado de registro, comprobante de pago de los transbordadores; autorización especial para los vehículos que excedan de los pesos y dimensiones máximos autorizados.

Las autorizaciones no se emiten antes de los 15 días antes del primer día de validez, y seguirán siendo válidas por un máximo de 6 meses. La autorización original deberá conservarse a bordo del vehículo y debe presentar a aquellas autoridades que lo soliciten. Las

autorizaciones no son transferibles y no serán reemplazados en caso de pérdida, robo o deterioro. En tales casos, se deberá solicitar una nueva autorización.

**Restricciones a la circulación:**

Vehículos afectados: vehículos destinados al transporte de mercancías de más de 7,5t. Salvo en las especificaciones contempladas a continuación, en festivos y en viernes, sábados y domingos en:

DN1 Bucarest –Otopeni-Ploiesti (entrada) desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre

Los sábados de 6.00 a 22:00

Domingos de 6:00 a 22:00

DN1 E60 Ploiesti (salida)-Brasov (entrada) desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre

Sábados de 6.00 hasta las 22:00

Domingos desde las 6:00 hasta las 22:00

DN1 (E60) Cluj Napoca (salida) –Oradea ( entrada) de 15 de junio hasta el 15 de septiembre

Sábados de 6:00 a las 22.00

Domingos de 6:00 a 22:00

DN2 (E85) Sabaoani (cruce con la DN28-Suceava-Siret (entrada) desde el 15 de junio al 15 de septiembre

Sábados desde las 6:00 hasta las 22:00

Domingos desde las 6:00 hasta las 22:00

A2 Bucharest Fundulea-Lehliu-Drajna-Fetesti-Cernavoda (unión con la DN22C), del 15 de junio al 15 de septiembre

Sábado de 6:00 a 20:00

Domingos de 6:00 a 24:00

Viernes de 12:00 a 24:00 h

DN22C (E81) Cernavoda-Medgidia-Basarabi (unión con la DN3) Desde el 15 de junio hasta el 15 de septiembre

Sábados desde las 6:00 hasta las 20:00

Domingo desde las 6:00 a las 24:00

Viernes desde las 12.00 hasta las 24:00

DN3 (E81) Basarabi-Constanta desde el 15 de junio al 15 de septiembre

Sábados de 6:00 hasta las 20:00

Domingos 6:00 hasta las 24:00

Viernes desde las 12.00 hasta las 24:00

DN39 (E87) Agigea (unión con la DN38) –Mangalia (entrada) desde el 15 de junio al 15 de septiembre

Sábados desde las 6:00 hasta las 22:00

Domingo desde las 6:00 hasta las 22:00

DN7 Pitesti (salida) Vlacea-Vestem (unión con la DN1) desde el 15 de junio al 15 de septiembre

Sábados de 6:00 hasta las 22:00  
Domingos desde las 6.00 hasta las 22:00

DN 7 (Iliá unión con DN68A) Arad- del 15 de junio al 15 de septiembre  
Sábados de 6:00 a 22:00h  
Domingos de 6:00 a 22:00

### **Días festivos en Rumanía 2012**

1 de enero – Año Nuevo  
2 de enero – Año Nuevo  
15 de abril- Domingo de Resurrección  
16 de abril - Lunes de Resurrección  
1 de mayo- Día del Trabajo  
3 de junio - Pentecostés  
4 de junio- Lunes de Pentecostes  
15 de agosto - Asunción  
1 de diciembre- Día Nacional  
25 y 26 de diciembre - Navidad

### **Restricciones locales en Bucarest**

Afecta a vehículos dedicados al transporte de mercancías de más de 5 toneladas de MMA

Zona "A" de Bucarest, delimitado por las siguientes vías: Dacia Bvd - Traian St Dacia Bvd - Nerva ST-Traian St - Octavian Goga Bvd - Marasesti Corredor - Bvd Marasesti - Mitropolit Nifon St - Bvd Lebertatii - Calea 13 Septembrie - Pandurilor St - Grozavesti St - Orhideelor St - Dinicu Golescu Bvd - Gara de Nord Square -- Calea Grivitei - Nicolae Titulescu St - Bvd Banu Manta - Ion Mihalache Bvd - Maresal Averescu Bvd - Constantin Prezan Bvd - Bvd Aviatorilor - Mircea Eliade Bvd - PI Ceaikovski Bvd - Barbu Vacarescu St - San Tunari - Dacia Bvd

Restricciones en Bucarest para vehículos dedicados al transporte de mercancías de más de 7,5 t de MMA

Zona "B" de Bucarest, delimitada por las siguientes vías: Aerogarii Bvd - CPT Aerogarii Bvd- Alex Serbanescu St - Barbu Vacarescu St - Fabrica de San Glucoza - Petricani carretera principal - Doamna Ghica St - Colentina carretera principal - Fundeni carretera principal - Morarilor St - Bvd Basarabia - 1 Bvd Decembrie 1918 - Ju. Palady Bvd - Camil Ressu Bvd - Fizicienilor St - Bvd Energeticienilor - Calea Vitan - Vitan BARZESTI carretera principal - Ion Iriceanu St - Turnu Magurele St - Luica St - Giugiuului carretera principal - Alexandru Anghel St - Prelungirea Ferentari St - Calea Ferentarilor - M. Sebastián St - Calea 13 Septembrie - Bvd Ghencea - Brasov St - Virtutii carretera principal - Calea Crângași - Concesión de cruce - Calea Grivitei - Bucurestii Noi Bvd - Jiului St - Bvd Poligrafiei - Jiului Crossing - Baiculesti St - Straulesti carretera principal - Ion Ionescu de la Brad Bvd

Desde 1 de julio hasta el 31 de agosto todos los días desde las 7:00 hasta las 20:00.  
Desde el 1 de septiembre al 30 de junio diario de 8:00 a 19:00.  
Fuera de estas horas, se permite el acceso sólo bajo autorización.

Todas las infracciones se sancionarán con una multa entre 30,000 y 50,000 RON.

### **Autorizaciones**

Las autorizaciones son expedidas en la Ayuntamiento de Bucarest a través de la Adinistración de transporte, carreteras y seguridad en el tráfico. Los permisos diarios también se pueden adquirir en las estaciones de servicio en las vías de acceso principales a Bucarest. Las tarifas son las siguientes:

#### Zona A

MPW	RON / month	RON / day
up to 5t	free of charge	free of charge
>5.0t to 7.5t	2,000	231
>7.5t to 12.5t	4,000	452
>12.5t to 16.0t	8,000	903
>16.0t to 22.0t	12,000	1,355
>22.0t to 40.0t	16,000	1,806
>40.0t	20,000	2,247

#### Zona B

MPW	RON / month	RON / day
up to 5t	free of charge	free of charge
>5.0t to 7.5t	500	63
>7.5t to 12.5t	1,000	116
>12.5t to 16.0t	1,500	179
>16.0t to 22.0t	2,000	231
>22.0t to 40.0t	2,500	284
>40.0t	3,000	347

(RON: moneda oficial Rumanía)

#### Aclaraciones:

Estas restricciones están señaladas

Vehículos de más de 5 t que no tengan como destino final la ciudad de Bucarest, están prohibido su paso por la ciudad.

Las autorizaciones no son transferibles, deben ser mostradas junto con el certificado de registro de vehículo

La autorización válida para la zona A también lo es para la B

Vehículo que se dirigen a la Zona B o algunas aduanas o zonas industriales deben acceder a las zonas restringidas bajo el amparo de una autorización especial y por las siguientes rutas:

Acceso a la zona B: desde Bucarest- autopista de Pitesti, via Iuliu Maniu Bvd, Velea Cascadelor St, Valea Oltului St, Prelungirea Ghencea St.

Desde la DN6, via Alexandriei, la carretera principal de Antiaeriana.

Acceso a las zonas industriales y aduanas:

La aduana de Timisoara Bvd Timisoara Bvd desde la calle Valea Cascadelor o Valea Oltului hacia Romancierilor.

Acceso a la zona industrial entre Timisoara , Iuliu Maniu, Vasile Milea, Lujerului, Timisoara, Vasile Milea, Iuliu Maniu

Acceso a la zona industrial entre Drumul Sarii, M. Sebastian St, Cal, Rahovei, Progresului, via Calea 13septembre, Razoare, Panduri carretera principal hasta via Calea 13 septembre

Acceso a la zona industrial entre Calea Rahovei, G. Cosbuc Bvd, C-tin Istrati, Progresului, via Calea Rahovei, Cosbuc, C-tin Istrati

Acceso a la plataforma industrial en la plataforma Rocar, via Toporasi

Acceso a la zona industrial entre Ziduri Mosi, Ferdinand, Obor, Baicui, Paharnicu Turturea, Heliade intre Vii, Doama Ghica,

Acceso a la oficina de aduanas en Expozitiei Bvd, via Bucurestii Noi, Ion Mihalache, Clabucet, Expozitiei, y vuelva via Putul lui Craciun

Acceso a la zona industrial Splaiul Unirii, entre Vitan Barzesti y la carretera principal de Mihai Bravu, en Splaiul Unirii.

## **ITALIA**

### **I. PROHIBICIÓN**

Se prohíbe la circulación de los vehículos destinados al transporte de mercancías por carretera con una masa máxima autorizada superior a 7,5 t los siguientes días:

- todos los domingos de mes de enero, febrero, marzo, abril, mayo, octubre, noviembre y diciembre desde las 8:00 hasta las 22:00 h.
- todos los domingos del mes de junio, julio, agosto y septiembre desde las 7:00 hasta las 24:00 h.

Desde las 8:00 hasta las 22:00 del 6 de enero

Desde las 14:00 hasta las 22:00 del 6 de abril

Desde las 8:00 hasta las 16:00 del 7 de abril

Desde las 8:00 hasta las 22:00 del 9 de abril

Desde las 8:00 hasta las 14:00 del 10 de abril

Desde las 8:00 hasta las 22:00 del 25 de abril

Desde las 8:00 hasta las 22:00 del 1 de mayo

Desde las 7:00 hasta las 23:00 del 2 de junio

Desde las 16:00 hasta las 23:00 del 6 de julio

Desde las 7:00 hasta las 23:00 del 7 de julio

Desde las 16:00 hasta las 23:00 del 13 de julio

Desde las 7:00 hasta las 23:00 del 14 de julio

Desde las 16:00 hasta las 23:00 del 20 de julio

Desde las 7:00 hasta las 23:00 del 21 de julio

Desde las 14:00 hasta las 23:00 del 27 de julio

Desde las 7:00 hasta las 23:00 del 28 de julio

Desde las 16:00 del 3 de agosto hasta las 23:00 del 4 de agosto

Desde las 14:00 hasta las 23:00 del 10 de agosto

Desde las 7:00 hasta las 23:00 del 11 de agosto

Desde las 7:00 hasta las 23:00 del 15 de agosto

Desde las 7:00 hasta las 23:00 del 18 de agosto

Desde las 16:00 hasta las 23:00 del 24 de agosto

Desde las 7:00 hasta las 23:00 del 25 de agosto

Desde las 7:00 hasta las 23:00 del 1 de septiembre

Desde las 16:00 hasta las 22:00 del 31 de octubre

Desde las 8:00 hasta las 22:00 del 1 de noviembre

Desde las 16:00 hasta las 22:00 del 7 de diciembre

Desde las 8:00 hasta las 22:00 del 8 de diciembre

Desde las 16:00 hasta las 22:00 del 21 de diciembre

Desde las 8:00 hasta las 22:00 del 22 de diciembre

Desde las 8:00 hasta las 22:00 del 25 de diciembre

Desde las 8:00 hasta las 22:00 del 26 de diciembre

## **CUADRO RESUMEN 2012**

GENNAIO		FEBBRAIO		MARZO		APRILE		MAGGIO		GIUGNO	
1	domenica	1	mercoledì	1	giovedì	1	domenica	1	martedì	1	venerdì
2	lunedì	2	giovedì	2	venerdì	2	lunedì	2	mercoledì	2	sabato
3	martedì	3	venerdì	3	sabato	3	martedì	3	giovedì	3	domenica
4	mercoledì	4	sabato	4	domenica	4	mercoledì	4	venerdì	4	lunedì
5	giovedì	5	domenica	5	lunedì	5	giovedì	5	sabato	5	martedì
6	venerdì	6	lunedì	6	martedì	6	venerdì	6	domenica	6	mercoledì
7	sabato	7	martedì	7	mercoledì	7	sabato	7	lunedì	7	giovedì
8	domenica	8	mercoledì	8	giovedì	8	domenica	8	martedì	8	venerdì
9	lunedì	9	giovedì	9	venerdì	9	lunedì	9	mercoledì	9	sabato
10	martedì	10	venerdì	10	sabato	10	martedì	10	giovedì	10	domenica
11	mercoledì	11	sabato	11	domenica	11	mercoledì	11	venerdì	11	lunedì
12	giovedì	12	domenica	12	lunedì	12	giovedì	12	sabato	12	martedì
13	venerdì	13	lunedì	13	martedì	13	venerdì	13	domenica	13	mercoledì
14	sabato	14	martedì	14	mercoledì	14	sabato	14	lunedì	14	giovedì
15	domenica	15	mercoledì	15	giovedì	15	domenica	15	martedì	15	venerdì
16	lunedì	16	giovedì	16	venerdì	16	lunedì	16	mercoledì	16	sabato
17	martedì	17	venerdì	17	sabato	17	martedì	17	giovedì	17	domenica
18	mercoledì	18	sabato	18	domenica	18	mercoledì	18	venerdì	18	lunedì
19	giovedì	19	domenica	19	lunedì	19	giovedì	19	sabato	19	martedì
20	venerdì	20	lunedì	20	martedì	20	venerdì	20	domenica	20	mercoledì
21	sabato	21	martedì	21	mercoledì	21	sabato	21	lunedì	21	giovedì
22	domenica	22	mercoledì	22	giovedì	22	domenica	22	martedì	22	venerdì
23	lunedì	23	giovedì	23	venerdì	23	lunedì	23	mercoledì	23	sabato
24	martedì	24	venerdì	24	sabato	24	martedì	24	giovedì	24	domenica
25	mercoledì	25	sabato	25	domenica	25	mercoledì	25	venerdì	25	lunedì
26	giovedì	26	domenica	26	lunedì	26	giovedì	26	sabato	26	martedì
27	venerdì	27	lunedì	27	martedì	27	venerdì	27	domenica	27	mercoledì
28	sabato	28	martedì	28	mercoledì	28	sabato	28	lunedì	28	giovedì
29	domenica	29	mercoledì	29	giovedì	29	domenica	29	martedì	29	venerdì
30	lunedì			30	venerdì	30	lunedì	30	mercoledì	30	sabato
31	martedì			31	sabato			31	giovedì		

08.00-22.00	07.00-24.00	08.00-16.00
16.00-23.00	16.00 - 22.00	14.00 - 23.00
08.00-14.00	07.00-23.00	14.00-22.00
16.00 - 24.00	00.00 - 23.00	

LUGLIO		AGOSTO		SETTEMBRE		OTTOBRE		NOVEMBRE		DICEMBRE	
1	domenica	1	mercoledì	1	sabato	1	lunedì	1	giovedì	1	sabato
2	lunedì	2	giovedì	2	domenica	2	martedì	2	venerdì	2	domenica
3	martedì	3	venerdì	3	lunedì	3	mercoledì	3	sabato	3	lunedì
4	mercoledì	4	sabato	4	martedì	4	giovedì	4	domenica	4	martedì
5	giovedì	5	domenica	5	mercoledì	5	venerdì	5	lunedì	5	mercoledì
6	venerdì	6	lunedì	6	giovedì	6	sabato	6	martedì	6	giovedì
7	sabato	7	martedì	7	venerdì	7	domenica	7	mercoledì	7	venerdì
8	domenica	8	mercoledì	8	sabato	8	lunedì	8	giovedì	8	sabato
9	lunedì	9	giovedì	9	domenica	9	martedì	9	venerdì	9	domenica
10	martedì	10	venerdì	10	lunedì	10	mercoledì	10	sabato	10	lunedì
11	mercoledì	11	sabato	11	martedì	11	giovedì	11	domenica	11	martedì
12	giovedì	12	domenica	12	mercoledì	12	venerdì	12	lunedì	12	mercoledì
13	venerdì	13	lunedì	13	giovedì	13	sabato	13	martedì	13	giovedì
14	sabato	14	martedì	14	venerdì	14	domenica	14	mercoledì	14	venerdì
15	domenica	15	mercoledì	15	sabato	15	lunedì	15	giovedì	15	sabato
16	lunedì	16	giovedì	16	domenica	16	martedì	16	venerdì	16	domenica
17	martedì	17	venerdì	17	lunedì	17	mercoledì	17	sabato	17	lunedì
18	mercoledì	18	sabato	18	martedì	18	giovedì	18	domenica	18	martedì
19	giovedì	19	domenica	19	mercoledì	19	venerdì	19	lunedì	19	mercoledì
20	venerdì	20	lunedì	20	giovedì	20	sabato	20	martedì	20	giovedì
21	sabato	21	martedì	21	venerdì	21	domenica	21	mercoledì	21	venerdì
22	domenica	22	mercoledì	22	sabato	22	lunedì	22	giovedì	22	sabato
23	lunedì	23	giovedì	23	domenica	23	martedì	23	venerdì	23	domenica
24	martedì	24	venerdì	24	lunedì	24	mercoledì	24	sabato	24	lunedì
25	mercoledì	25	sabato	25	martedì	25	giovedì	25	domenica	25	martedì
26	giovedì	26	domenica	26	mercoledì	26	venerdì	26	lunedì	26	mercoledì
27	venerdì	27	lunedì	27	giovedì	27	sabato	27	martedì	27	giovedì
28	sabato	28	martedì	28	venerdì	28	domenica	28	mercoledì	28	venerdì
29	domenica	29	mercoledì	29	sabato	29	lunedì	29	giovedì	29	sabato
30	lunedì	30	giovedì	30	domenica	30	martedì	30	venerdì	30	domenica
31	martedì	31	venerdì				31	mercoledì		31	lunedì

## **SUIZA:**

Vehículos afectados:

Se establece la prohibición de circular para vehículos pesados de peso máxima superior a 3,5 t, para tractores industriales, máquinas, los vehículos articulados y trenes de carretera de más 5 t.

Se aplica a todas las carreteras de Suiza

Prohibición:

La prohibición de circular se establece en domingos y días festivos desde las 00:00 hasta las 24:00 h

Las nocturnas: de 22:00 hasta las 5:00

### **Días festivos 2012:**

- 1 de enero - Año nuevo
- 6 de abril - Viernes santo
- 9 de abril - Lunes de Pascua
- 17 de mayo - Ascensión
- 28 de mayo - Pentecostés
- 1 de agosto - Fiesta nacional
- 25 y 26 de diciembre - Navidad

Las prohibiciones cantorales en días festivos no se aplican al tráfico en tránsito.

En el caso de en que algún día festivo arriba indicado no sea fiesta en uno de los cantones o en parte de un cantón, no hay prohibición en él.

Igualmente se establecen las siguientes restricciones al tráfico

- El 5 de abril desde las 22:00 horas hasta el 7 de abril hasta las 5:00 h
- El 7 de abril desde las 22:00 horas hasta el 10 de abril hasta las 5:00 h
- El 16 de mayo desde las 22:00 horas hasta el 18 de mayo hasta las 5:00 h
- El 26 de mayo desde las 22:00 horas hasta el 29 de mayo hasta las 5:00 h
- El 31 de julio desde las 22:00 horas hasta el 2 de agosto hasta las 5:00 h
- El 24 de diciembre desde las 22:00 horas hasta el 27 de diciembre hasta las 5:00 h
- El 31 de diciembre desde las 22:00 horas hasta el 2 de enero de 2013 hasta las 5:00 h

En el caso de transporte de mercancías peligrosas, se aplicarán las mismas restricciones previstas para atravesar los túneles.

Hay excepciones que cubren la totalidad de Suiza y que pueden ser expedidas por las autoridades de los cantones afectados por el viaje o del cantón en el que comienza el viaje sujeto a autorización.

La concesión de la autorización ya no está dentro de la jurisdicción del cantón, si el territorio ya no pertenece a ese cantón concreto.

Para los vehículos extranjeros, las autorizaciones son expedidas por:

Office Fédéral des Routes  
Centre d'intervention Gothard  
PO Box  
CH – 6487 Göschenen  
Tel: (+41 41) 885 03 20  
Fax: (+41 41) 885 03 21  
e-mail: [sonderbewilligung@astra.admin.ch](mailto:sonderbewilligung@astra.admin.ch)  
URL: [www.sonderbewilligung.ch](http://www.sonderbewilligung.ch)

BBD